

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. Nº 0718881/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:45 horas del día 8 de septiembre de 2017, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruíz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa; con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación de los SERVICIOS VINCULADOS A LA "EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS DE TASAS MEDIOAMBIENTALES DE ZARAGOZA E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA SU GESTIÓN", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que **al lote 1** solo se ha presentado una empresa:

Plica 1.- SERVIFORM S.A..- Presenta un DEUC incompleto.

En cuanto al **Lote 2** no se ha presentado ningún licitador.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

En consecuencia la Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a la única empresa que ha concurrido a la licitación para que subsane la documentación indicada, completando la declaración presentada o aportando los documentos relativos a la solvencia económica y técnica.

En cuanto al lote nº 2, dado la inexistencia de licitadores la Mesa propone declararlo desierto.

A continuación siendo las 09:57 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA

